

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 21 de marzo de 2024

Número 2.333

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (003/2024/018), ordinaria,
celebrada el viernes, 15 de marzo de 2024

Presidencia de D. David Pérez García

SUMARIO

* * * *

Presidente: don David Pérez García.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Cayetana Hernández de la Riva, don Juan Antonio Peña Ochoa, don David Pérez García, don Ignacio José Pezuela Cabañes, don Ángel Ramos Sánchez y doña Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Félix López-Rey Gómez y don Ignacio Murgui Parra, si bien interviene en el punto 9 del orden del día, doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez y don Enrique Rico García Hierro.

Por el Grupo Municipal VOX: don Javier Ortega Smith-Molina.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2024 (002/2024/012).**

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García-Hierro, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Hernández de la Riva y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**Punto 2.- Propuesta del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción para nombrar titular de la vocalía vacante del Consejo Asesor de la Oficina Municipal.**

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García-Hierro, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Hernández de la Riva.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para ratificar, en sus propios términos, el acuerdo adoptado por la Junta Rectora del consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA) en su sesión extraordinaria, celebrada el día 8 de marzo de 2024, relativo a la modificación de sus Estatutos.**

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García-Hierro, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Hernández de la Riva.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

C) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 4.- Pregunta n.º 20248000264, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si ha valorado "instar a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, el cierre inmediato del denominado centro de Primera Acogida de Casa de Campo, también conocido como centro de menas (menores extranjeros no acompañados) de Batán, por ser un foco de delincuencia que está aterrizando a los vecinos".**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000280, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si considera "que Madrid necesita ya una nueva Ordenanza de Prevención de Incendios".

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Rico García-Hierro, el Sr. Gil Martín y el Sr. Secretario.

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000281, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué medidas concretas ha adoptado o va a adoptar el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, con Madrid Salud, y Policía Municipal en el Distrito de Tetuán, en el ámbito y alrededores de la calle Bravo Murillo 338, y de la calle Azucenas 62, para garantizar la seguridad y la salubridad de los vecinos, ante las denuncias de robos, venta de drogas, existencia de ratas y ocupación por personas con graves antecedentes penales".

- Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Secretario.

- Punto 7.-** **Pregunta n.º 20248000282, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora “los tiempos medios de respuesta de SAMUR-PC en los distritos periféricos de la ciudad de Madrid”.**
Página 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Gil Martín y el Sr. Secretario.
- Punto 8.-** **Pregunta n.º 20248000283, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opinión le merece “el grado de cumplimiento del programa SURES”.**
Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Rico García-Hierro, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.
- Punto 9.-** **Pregunta n.º 20248000285, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Ayuntamiento de Madrid tiene pensado “realizar un plan de inspecciones contra incendios en las residencias de mayores de la ciudad”.**
Página 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Gil Martín y el Sr. Secretario.
- Punto 10.-** **Pregunta n.º 20248000286, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer “cómo se va a integrar la colaboración público social en el Reglamento de Participación Ciudadana”.**
Página 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.
- Punto 11.-** **Pregunta n.º 20248000287, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer “cómo tiene previsto el Ayuntamiento de Madrid prevenir, antes de que llegue el verano, las plagas de insectos, con especial atención a los espacios interbloques”.**
Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. López-Rey Gómez y el Sr. Prieto Fernández.
–

D) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 16
- Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos.
Página 16

(Se abre la sesión a las doce horas).

El presidente: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la comisión.

Tiene la palabra el señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, se celebra una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias; concretamente es la sesión 003/2024/018, ordinaria, prevista para hoy, viernes, 15 de marzo de 2024, a partir de sus doce horas; se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4, de Madrid. Es una sesión presencial.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2024 (002/2024/012).

El presidente: ¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: Gracias.

¿PSOE?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** A favor.

El presidente: Gracias.

¿Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

El presidente: Gracias.

¿Partido Popular?

La presidenta del distrito de Salamanca y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Cayetana Hernández de la Riva:** A favor.

El presidente: Gracias.

Queda aprobada por unanimidad.

El secretario general: Pasamos al epígrafe A) del orden del día, actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid; y también el B), el dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. Son los puntos 2 y 3 del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2024 (002/2024/012), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción para nombrar titular de la vocalía vacante del Consejo Asesor de la Oficina Municipal.

(Con este punto se tratan conjuntamente el punto 3 del orden del día).

El secretario general: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se darían por leídos y pueden someterse directamente a votación. Puntos 2 y 3.

El presidente: ¿VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención en ambos.

Gracias.

El presidente: ¿PSOE?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Reservamos posición de voto para el Pleno.

El presidente: ¿Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** 2, a favor; y 3, en contra.

El presidente: ¿Partido Popular?

La presidenta del distrito de Salamanca y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Cayetana Hernández de la Riva:** A favor los dos.

El presidente: Gracias.

El secretario general: Muy bien.

Dictamen favorable de ambos puntos, por lo que podemos pasar al epígrafe de información, impulso y control; preguntas.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (6) y Más Madrid (2), 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal VOX y 2 reservas de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para ratificar, en sus propios términos, el acuerdo adoptado por la Junta Rectora del consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA) en su sesión extraordinaria, celebrada el día 8 de marzo de 2024, relativo a la modificación de sus Estatutos.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, 1 abstención del Concejal del

Grupo Municipal VOX y 2 reservas de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Pregunta n.º 20248000264, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si ha valorado "instar a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, el cierre inmediato del denominado centro de Primera Acogida de Casa de Campo, también conocido como centro de menas (menores extranjeros no acompañados) de Batán, por ser un foco de delincuencia que está aterrizando a los vecinos".

El presidente: Tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Gracias.

Damos por reproducida la pregunta.

El presidente: Tiene la palabra la delegada, doña Inmaculada Sanz.

Adelante.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** No.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene la palabra el señor Smith.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

No, ¿qué quiere decir? ¿Que no quiere intervenir o que no le va a instar a la Comunidad de Madrid? Me he quedado con esa duda. No.

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

Bueno, yo creo que más bien es un no negamos la realidad.

Mire, esto comenzó en el 2018, señora delegada, y ya en el 2021 la señora presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Ayuso, afirmó —y está ahí, pueden ustedes recoger las declaraciones en diferentes medios— que cerraría el centro de menas del barrio de Batán. Por si hubiera alguna duda lo confirmó su consejera de política social, la señora Dancausa: Cerraremos el centro de menas de Batán. Y se quedó tan ancha.

Porque en 2024 ya ha habido un cambio de opinión. A mí esto de los cambios de opinión me resulta como lo del Partido Socialista con lo de la amnistía, todos decían que era inconstitucional hasta que dejó de serlo; es increíble. Y apelan a la crisis migratoria; pero vamos a ver, crisis migratoria, llevamos diez años de crisis migratoria.

El 1 de enero del 2024 se produce un incendio en el centro de menas de Hortaleza con el desalojo de sesenta menores, y según la policía pudo ser intencionado. Y resulta que ahora ya nos lo confirma definitivamente la señora Dávila, la consejera de Asuntos Sociales, y nos dice que: «Los menas vienen muy dispuestos, con ganas de formarse, de aprender el idioma, vamos, que es un éxito de integración». Y, por si hubiera alguna duda, añade: «No hay problema de seguridad con los menores». Pero ¿de verdad? ¿De verdad, señora concejala delegada del Área de Seguridad, de verdad que no hay ningún problema con los menores? ¿Seguimos afirmando lo que usted misma repitió en varios Plenos, aquello de que VOX pretende alarmar a la sociedad y que eran hechos puntuales? Yo creo que hay algunos políticos que no pisan la calle o que desconocen la realidad o que simplemente quieren ignorarla, como ignorar el riesgo que están sufriendo los vecinos en el distrito de Latina y en el distrito de Moncloa-Aravaca.

El día 27 de febrero una mujer de 45 años, digo mujer, porque no he escuchado a la colección de *feminazis* saltar por los aires diciendo que qué barbaridad, que iban a pedir minutos de protesta, que iban a hacer manifestaciones. ¿Dónde están todas estas feministas de salón y subvención cuando a una mujer de 45 años un grupo de magrebíes la apuñalan y la dejan en la calle?

Señores del Partido Popular, el lema libertad o comunismo empieza a ser aquello de Groucho Marx de: Estos son mis principios, y si no, tengo otros.

Sin seguridad no hay libertad, sin seguridad no hay libertad.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

La verdad es que ha hecho un *totum revolutum*, señor Ortega Smith, bastante complicado.

Mire, la verdad es que cuando se trata de violencia de género su partido suele decir cosas como que no viola al hombre, sino que viola al violador; o no mata el hombre, mata al asesino, dando a entender que la inmensa mayoría de los hombres no son criminales, e indudablemente eso es cierto. Sin embargo, cuando el delito lo comete un inmigrante o un español descendiente de inmigrantes ustedes dicen que no roba el ladrón, sino el extranjero y que no agrede el agresor, sino el inmigrante. Ustedes trasladan la idea falsa de que inmigrante es igual a delincuente, una idea que es

contraria a la democracia y además al humanismo cristiano también, por cierto.

¿Sabe a quiénes se parecen cuando dicen estas cosas? Pues a los socios de Sánchez, a esos nacionalistas que llevan toda la vida diciendo que los españoles éramos unas bestias taradas y esas cuestiones. Se puede hacer una política de inmigración exigente indudablemente sin estigmatizar a los inmigrantes y menos todavía a los menores no acompañados. Y ya que usted es diputado en el Congreso desde luego le animo a que lo haga, porque su discurso de hoy, aquí, destila un populismo bastante peligroso.

En lo que corresponde al Ayuntamiento de Madrid, la Policía Municipal, por supuesto, lleva a cabo en el entorno del centro de Casa de Campo un trabajo de vigilancia preventiva diario que se refuerza los fines de semana y los festivos. La presencia policial es constante, las actuaciones son frecuentes para ofrecer seguridad a los vecinos de la zona.

Efectivamente, se han producido algunos hechos delictivos, pero lo que nos dicen los datos policiales es que en su inmensa mayoría los autores no eran menores de edad, no eran menores de edad, señor Ortega Smith.

(Observaciones del señor Ortega Smith-Molina).

A usted le dará igual porque usted la película ya la tiene montada, pero la realidad de los datos policiales lo que nos dicen es esto. Y usted, señor Ortega Smith, es abogado y debería saber que las leyes nacionales e internacionales establecen obligaciones, obligaciones respecto a los menores no acompañados. Y ese es el criterio que, por supuesto, guía la actuación de la Comunidad de Madrid, salvo que usted crea que incumplir la ley es una opción para la Comunidad de Madrid. Para nosotros no lo es. Y lo que está planteando a lo mejor es que la Comunidad de Madrid incumpla su obligación de proteger a los menores no acompañados.

Usted que es diputado debería saber que si el centro de la Casa de Campo sigue abierto es porque el Gobierno *sanchista* es incapaz de gestionar la crisis migratoria, debería saber dónde reside la responsabilidad de la situación en la que vivimos. Nosotros sí lo sabemos, sabemos quiénes son los responsables de esta inmigración incontrolada y por eso, por supuesto, vamos a seguir exigiendo a Sánchez que proteja las fronteras desde la ley, que luche contra las mafias que trafican con las personas. Seguiremos recordando que el Gobierno *sanchista* empezó acogiendo al Aquarius y ha terminado hacinando inmigrantes en Barajas y dejándoles absolutamente olvidados allí.

Desde el Partido Popular, por supuesto, seguiremos defendiendo una política de inmigración legal y eficaz sin estigmatizar al inmigrante y sin hipocresía. Seguiremos planteando alternativas al fracaso *sanchista*. Pero mientras tanto, señores de VOX, ustedes tendrán que elegir: o sumarse al discurso razonable del PP o seguir haciendo el juego político a Pedro Sánchez, y lamentablemente para eso están quedando.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2024800280, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si considera "que Madrid necesita ya una nueva Ordenanza de Prevención de Incendios".

El presidente: Tiene la palabra don Enrique Rico.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidente.

Lo primero, en la pregunta anterior hemos escuchado lamentables comentarios racistas y machistas por parte del representante de VOX, el señor Ortega Smith, y lamentables comentarios de la señora vicealcaldesa utilizando su intervención, utilizando el Ayuntamiento una vez más como elemento de confrontación y crispación con el Gobierno de la nación, y no centrándose en los madrileños y madrileñas.

Bueno, vamos a contextualizar la pregunta que nos ocupa.

El incendio del barrio de Campanar en Valencia ha generado temor e inquietud entre la ciudadanía sobre la seguridad en los edificios, algo que saben ustedes, que sabemos, que saben los bomberos y que saben los propios administradores de fincas, que han recibido numerosas consultas al respecto. Ante esta situación, las madrileñas y los madrileños deben saber —y saben— que tenemos un extraordinario Cuerpo de Bomberos. Ahora bien, el Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación de actualizar las herramientas normativas para la prevención de incendios. ¿Lo ha hecho? No, no lo ha hecho.

Ordenanza de Prevención de Incendios aprobada en el año 1993, es decir, hace más de treinta años, es decir, una ordenanza obsoleta. En noviembre le pregunté a la señora Sanz, a la señora vicealcaldesa, por la nueva ordenanza que usted lleva anunciando desde el año 2020. ¿Qué respondió? Absolutamente nada.

¿Saben ustedes cuánto lleva el Partido Popular anunciando una nueva ordenanza de prevención de incendios en esta ciudad? Dieciséis años, y siguen sin cumplirlo. En los presupuestos del año 2008 aparecía: «Elaborar el documento de la nueva Ordenanza de Prevención de Incendios». Y así sucesivamente en años posteriores. En el año 2021 aparecía: «Redacción de documento Ordenanza de Prevención de Incendios 2021». Y en 2022, 2023 y 2024 exactamente la misma

frase, sin modificar el año en curso, sintomático de lo que les importa a ustedes esta ordenanza.

El Código Técnico de la Edificación fue aprobado en el año 2006, se ha modificado posteriormente en varias ocasiones siguiendo las directrices de la Unión Europea, la última en el año 2019; por cierto, con Gobierno de la nación socialista.

Pero, señora Sanz, ¿qué han hecho ustedes durante todos estos años en materia de normativa de prevención de incendios? Se lo digo yo: nada. Corrijo: anunciar una nueva ordenanza de forma reiterada, comprometerla de forma reiterada y no cumplir nunca.

Señora Sanz, incendios como el sucedido en el restaurante italiano de la plaza de Manuel Becerra pone de manifiesto la necesidad de la aprobación de una nueva ordenanza de prevención de incendios. Por responsabilidad, háganlo.

El presidente: Muchas gracias.

Muy bien. Tiene la palabra el coordinador general de Seguridad y Emergencias, don Jesús Gil.

Adelante.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rico, en efecto, la ordenanza que usted refiere está contemplada en el Plan Normativo de este Ayuntamiento 2023-2027 y, en efecto, ya se ha dado el primer paso para iniciar la elaboración de esta ordenanza.

Quiero decir aquí que, como usted ha aludido a ese incidente, lo primero que tenemos que pedir es por el eterno descanso de las diez personas que fallecieron, por el consuelo de sus familiares y por la total recuperación de los heridos en ese siniestro.

En efecto, está incluida entre las normas que vamos a revisar porque la ordenanza de 1993 ha sido una herramienta útil pero, en efecto, ha habido normativa básica, usted ha referido el Código Técnico de la Edificación pero hay más, también la Norma Básica de Autoprotección, que han salido con posterioridad a esa ordenanza; por tanto, hay que actualizarla.

Igualmente, han evolucionado los materiales, las técnicas, las tecnologías que se emplean tanto en la construcción como en las instalaciones de protección contra incendios, y también tenemos nuevas capacidades desarrolladas en el Ayuntamiento; con lo cual, todo este escenario se ha tenido en cuenta a la hora de estimar que, efectivamente, es necesario actualizar esa ordenanza.

Dos cosas nos ocupan especialmente: una, evitar los posibles conflictos con esta normativa básica de aplicación, que es posterior a aquella ordenanza; y, también, hacerla más útil, más efectiva porque hay actividades o aspectos que no se incluyen en la normativa básica y que queremos incluir en esta ordenanza.

Como ya he dicho, ya se ha dado el primer paso, que es hacer la consulta pública previa, se hizo en

diciembre de 2022, hace poco más de un año. Entonces, sí se ha dado ese paso que usted dice que anteriormente se ha anunciado reiteradamente pero que no se ha dado ningún paso efectivo. Bueno, pues ya lo hay: una consulta pública previa formulada en diciembre de 2022.

¿Qué se incluirá en esta nueva ordenanza? Pues los objetivos que se fijaban en esa consulta pública previa, y que usted seguramente habrá tenido acceso a su consulta, por ejemplo:

Reforzar la seguridad jurídica al evitar las ambigüedades o dificultades de interpretación con respecto a ese texto normativo que yo le he dicho que tiene carácter básico. ¿Con respecto a qué? Con respecto a nuestra ordenanza actual que, efectivamente, es anterior.

Establecer medidas de seguridad adicionales, no necesariamente en el momento de la concesión de la licencia sino durante el tiempo de vigor de la licencia. Eso tampoco está regulado actualmente y vamos a hacerlo.

Eliminar el vacío existente en algunas actividades que son propias de aquí, del municipio de Madrid, y que queremos contemplarlo.

Completar los mínimos que establece el Código Técnico de la Edificación y otras normas sectoriales con cuestiones que a nosotros nos preocupan y que son también específicas de la ciudad de Madrid.

Voy terminando.

Estos son objetivos generales que tiene esta ordenanza, pero también adicionalmente tengo que informarles que este Ayuntamiento ha constituido un grupo de trabajo que lidera la Dirección General de la Edificación y estamos trabajando en analizar los riesgos de estos revestimientos de fachadas para mejorar las condiciones de resistencia al fuego y plantear soluciones a futuro.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000281, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué medidas concretas ha adoptado o va a adoptar el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, con Madrid Salud, y Policía Municipal en el Distrito de Tetuán, en el ámbito y alrededores de la calle Bravo Murillo 338, y de la calle Azucenas 62, para garantizar la seguridad y la salubridad de los vecinos, ante las denuncias de robos, venta de drogas, existencia de ratas y ocupación por

personas con graves antecedentes penales”.

El presidente: Señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Pues muchas gracias.

Damos por reproducida la pregunta.

El presidente: Señor director general de Policía, don Enrique Rodríguez.

El director general de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muy buenos días, señor presidente y resto de concejales.

Señor Ortega, pues bien, le contesto con las tres funciones que ha realizado brillantemente tanto la Policía Municipal como, en concreto, la Comisaría Integral del Distrito de Tetuán:

Ejecutar lo que el acervo jurídico nos permite a la Policía Municipal, en coordinación con la Policía Nacional en caso de ocupaciones, que debería ser más efectivo. La coordinación con todos los servicios transversales del Ayuntamiento de Madrid. Y actualmente la prevención con estos servicios de emergencia, con Salud y la propia comisaría, para que no se vuelvan a producir estos hechos y proteger los derechos inalienables de las personas que residen allí y de los que son propietarios.

El presidente: Gracias.

Señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

La señora delegada ha afirmado tres cuestiones que son una verdadera manipulación y tergiversación de mis palabras.

En primer lugar, jamás hemos defendido —no lo he dicho yo aquí ni lo defenderemos nunca— que se incumpla la ley ni por el Ayuntamiento ni por la Comunidad. Precisamente lo que queremos es que se cumpla la ley, el Código Penal o, si me apura por encima de él, la Constitución; por ejemplo, el artículo 104 que dice que los poderes públicos tienen que garantizar la seguridad a todos los españoles, no se está cumpliendo; o el artículo 18.2 que dice que el domicilio es inviolable, y tenemos casos de ocupación ilegal por todos lados.

Segunda manipulación, nosotros no estamos contra la inmigración, estamos contra la inmigración masiva e ilegal, no contra el que viene como emigrante a trabajar, a integrarse y a participar, que lo recibimos con los brazos abiertos, pero sí contra la inmigración ilegal movido por las mafias del tráfico de las personas, esa que sale en las estadísticas en que proporcionalmente al número de inmigrantes que hay en España, el número de delitos es tres veces al del número de españoles que delinquen. Eso, le digo al representante del Partido Socialista, no es racismo, lo que es racismo es despreciar en primer lugar a los españoles y decir que son los últimos en tener derechos y obligaciones, eso es xenofobia y racismo.

Y le digo también, última mentira que ha dicho, que el partido VOX no tiene ningún interés; es más, estamos en una verdadera Oposición permanente 24 h, no como le ocurre al Partido Popular con el Partido Socialista, que lo mismo está pactando Pons con Bolaños en Estrasburgo cómo se reparten las televisiones, cómo se reparten todas las comisiones del Congreso de los Diputados, donde nos echan a nosotros. Los que están en un permanente pacto e intento de llegar a acuerdos blanqueando al partido de Sánchez son ustedes.

Y con respecto a los casos que le hemos planteado, mire, a nosotros nos preocupa tremendamente lo que está ocurriendo en la calle Bravo Murillo. Tenemos edificios como, por ejemplo, Bravo Murillo, 338 o la calle Azucena, 62, donde hay familias, donde ha habido desalojos y resulta que de los quince magrebíes que se desalojaron todos tenían antecedentes en droga, robos e incluso violaciones. Esto es de lo que estamos hablando, de una zona que está completamente degradada donde los vecinos están pidiendo presencia permanente de la policía. No basta con estar desocupando los edificios, es que esa zona de la calle Bravo Murillo con la calle Azucena, 62 es una zona donde los vecinos tienen miedo de salir a la calle.

Está muy bien que me lea usted, y está en su obligación, el protocolo de actuación general de la policía, pero les pido que bajen a la calle, que hablen con los vecinos y con los comerciantes y les van a contar una realidad distinta a los protocolos.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Rodríguez.

El director general de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien. Gracias, señor presidente.

Señor Ortega, le puedo asegurar que la zona que está usted describiendo, llevo unos sesenta años bajando a la calle, con lo cual la conozco perfectamente.

No le he contado un protocolo, se lo he dicho sin protocolo y sin mirar.

La Policía Municipal está en la calle, actualmente está realizando una actividad preventiva digna de elogio. Porque no solamente hace eso, sino que lo hace con todos los servicios: Samur, Servicios Sociales, con el Cuerpo Nacional de Policía, con todo el mundo. Y, por lo tanto, a día de hoy, esa actividad no protocolaria, sino una actividad policial reglada ha traído consigo que en Bravo Murillo, 338 no exista nadie, está totalmente desocupada.

Con lo cual puede haber, como cualquier cuestión de fenomenología del hecho criminal, y perdóneme que ponga este epíteto en el ámbito de la ocupación, pues alrededor se crea obviamente una cierta inseguridad. Pero es una inseguridad subjetiva, que tenemos que ayudar a ella, por eso actuamos transversalmente.

En Azucena, 68 está desalojado todo menos tres familias. Tres familias que tienen un proceso jurisdiccional con la propiedad y, por lo tanto, la policía no tiene que alinear solamente con una propiedad

privada, sino también con los derechos indisolubles que tiene la persona que mora. Y son tres familias, las tres están perfectamente identificadas; los que estaban morando anteriormente han sido desocupados.

Y, obviamente, como usted ha dicho, si hay once personas que cuando toma los datos la Policía Municipal, en su función de Policía Judicial, observa que tienen antecedentes, le puedo asegurar —salvo que me equivoque en este aseguramiento, que le puedo decir que no— que toma las medidas cautelares, las medidas penales y las medidas procesales que a día de hoy el acervo jurídico nos permite con aquellas personas que tienen antecedentes, que no es lo mismo que registros policiales, simplemente como norma.

El presidente: Bien.

Señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000282, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora "los tiempos medios de respuesta de SAMUR-PC en los distritos periféricos de la ciudad de Madrid".

El presidente: Tiene la palabra el señor Benito.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Nadie que conozca mínimamente esta ciudad podrá negar las barreras invisibles que dividen Madrid y, sin lugar a dudas, la renta es la más sangrante ya que condiciona todo lo demás. A partir de ahí, desde el gasto en limpieza, la esperanza de vida está determinada por el código postal de dónde vives, hasta el tiempo medio de respuesta de los bomberos varía sustancialmente entre unos distritos y otros, tal y como denunciamos la pasada comisión con el caso de Barajas y de Villa de Vallecas.

Pues bien, hoy les preguntamos por el Samur y por esas diferencias existentes en el Madrid de las barreras invisibles.

Miren, ustedes nos dirán que han incrementado el número de efectivos y que también ha crecido el número de bases. Totalmente de acuerdo, no lo cuestionamos. Ahora bien, lo que a nuestro grupo le preocupa es que los tiempos de respuesta no mejoran, de hecho, tenemos distritos donde incluso han empeorado.

Son ustedes profesionales con muchos años de experiencia, pero para quienes nos puedan oír desde casa, y no sea este caso, es importante recordar que el

tiempo de respuesta de un equipo médico influye directamente en la supervivencia a un infarto, así como las secuelas que el ciudadano pueda sufrir. Cada minuto que tarda en llegar la ambulancia aumenta un 5 % la posibilidad de que este ciudadano fallezca.

Por eso, atendiendo a sus propios datos, que han sido recabados a partir de una petición de información realizada por mi grupo, comprobamos que un vecino de Barajas que sufra un infarto tiene un 20 % más de probabilidades de fallecer que alguien que viva, por ejemplo, en Tetuán o en Chamberí. Villa de Vallecas o Vicálvaro tienen también más riesgo, en concreto un 15 %; por cierto, señora delgada, otra vez Barajas y Villa de Vallecas. Como vecino de este último distrito, es cierto que no hay un *ranking* en el que salgamos bien parados.

Volviendo a Vicálvaro, es una de las últimas bases de Samur-Protección Civil que han sido puestas en funcionamiento y, a pesar de ello, siguen siendo uno de los tres distritos con peores tiempos de respuesta. Si hace unos años se escudaban en la falta de personal, y ese problema está resuelto; si también se escudaban en los problemas con las bases, y está resuelto, queremos saber qué excusa ponen ahora.

A nuestro juicio, se trata de un claro problema de ineficacia, de ineficiencia y también de gestión en las unidades. Una peligrosa realidad que esperemos se vayan a tomar ustedes en serio e intenten resolver cuanto antes.

Por eso, señores y señoras del Partido Popular, lo que les pedimos es que pongan sus ojos en la periferia, que acaben con este desequilibrio entre lo que se encuentra dentro de la M-30, e incluso de la M-40, y quienes vivimos fuera de ahí.

Y es que resulta evidente que deben tocar teclas que hasta ahora ni se han planteado, y aquí es donde les sugerimos que escuchen a los propios profesionales que son quienes reducen todo lo que pueden esos tiempos tan elevados en determinados distritos.

Siempre se ha dicho de los profesionales del Samur que son ángeles que salvan vidas, pero no se olviden que dotarles de las alas que necesitan para realizar su trabajo es responsabilidad de su Gobierno.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el coordinador general de Seguridad y Emergencias, don Jesús Gil.

Adelante.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Benito, pues sí que discrepamos porque realmente Samur-Protección Civil está cumpliendo con el compromiso número 2 de la Carta de Servicios en el conjunto de la ciudad, en toda la ciudad.

Y si pregunta al ciudadano —no sé a qué ciudadanos les habrán preguntado ustedes— resulta que el índice de satisfacción es del 8,3; y si preguntamos a los pacientes asistidos es del 8,9. Pero,

vamos, si hablamos de la eficiencia, ya no de la satisfacción sino de la eficiencia, resulta que sí hemos reducido los tiempos de respuesta, sí se han mejorado: de nueve minutos y treinta y siete segundos a nueve minutos y diecisiete segundos. Puede parecer poco pero, como usted ha dicho, en patologías tiempo-dependientes veinte segundos son importantes. Entonces, sí se ha reducido, a pesar de que el incremento de los avisos ha pasado, solamente en el periodo 2017-2023, se ha incrementado un 10 %, de 150.000 a 166.000; o sea, que algo habremos hecho bien.

Y quizás detrás de todo esto esté, como usted bien ha referido, la inversión importantísima realizada en las mejoras, tanto en el capital humano como en las infraestructuras de Samur-Protección Civil. No es el azar lo que ha influido en esta mejora de los datos, se ha incrementado la plantilla, en efecto, en el 20 % y el número de bases en 9 en la pasada legislatura; y de esas 9, 6 están en lo que usted llama distritos periféricos, o sea, aquí está Villa de Vallecas, ha aparecido Vicálvaro, Hortaleza, Arganzuela, ninguna de ellas está en el centro, todas estas son bases nuevas. Eso sí es reequilibrio territorial y pensar en la ciudad en su conjunto.

De todas maneras hay que entender cómo se organiza el servicio porque parece que no se entiende bien cómo se está organizando. No es la respuesta de Samur, como pasaba con Bomberos, una respuesta distrital. Quizás otros servicios lo tienen así estructurado o establecido pero Samur-Protección Civil, basándose en criterios técnicos no puede hacer esa distribución de su trabajo, hace un trabajo en red, es decir, sus bases están distribuidas para cubrir el territorio en su conjunto.

Y parámetros técnicos que se utilizan —técnicos, no políticos ni de otra naturaleza— para hacer esa distribución de recursos de manera equilibrada por toda la ciudad son: la frecuencia y distribución de los avisos, la tipología de los avisos, la población existente en cada uno de los distritos y los tiempos de respuesta para buscar el mayor equilibrio y la mayor eficiencia. Con esos parámetros entenderán que un factor determinante es la distribución cuantitativa de la demanda de servicios, porque se concentra, fundamentalmente, en aquellos distritos que usted ha llamado céntricos frente a los periféricos. Le pongo un ejemplo: 18.500 avisos en el distrito Centro frente a 2.000 en el distrito de Barajas o Vicálvaro, el 10 %. Entonces, ¿cómo se van a distribuir los recursos? Pues en función de la demanda de servicios que es uno de los parámetros fundamentales; ese es uno de los parámetros fundamentales, como digo, y está basado en criterios técnicos la distribución de los servicios. Pero también hay otro, que es que cuando un recurso va al centro desde la periferia a dejar a un enfermo en el hospital puede ser requerido para un servicio en el centro. Todos los hospitales de referencia del Samur están en el centro, por eso en ocasiones atienden más en esos distritos.

No hay caso. La respuesta es colectiva, conjunta y vamos a seguir mejorando los servicios.

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2024800283, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opinión le merece "el grado de cumplimiento del programa SURES".

El presidente: Señor Rico.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El presidente: Señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, presidente.

Me parece muy positiva.

El presidente: Señor Rico.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidente.

Señora Sanz, el Madrid del año 2024 es un Madrid con un gran desequilibrio territorial, es un Madrid con una creciente y alarmante desigualdad, es un Madrid donde como he dicho en reiteradas ocasiones, y también ha mencionado mi compañero en la anterior pregunta, dependiendo de cuál sea tu barrio o tu código postal vives menos y con menor calidad de vida; es decir, es un Madrid donde tu barrio y tu código postal condicionan tu presente y condicionan tu futuro. Es dramático, pero este es el Madrid del año 2024, la realidad de la diagonal de la desigualdad que recorre Madrid de suroeste a noreste y separa unos distritos de otros. Este es el Madrid del año 2024.

Y el Plan Sures debería ser una herramienta para corregir esta realidad, pero no lo es, y no lo es porque debería corregir las descompensaciones de presupuesto, de programas, de equipamientos y no lo hace, señora Sanz.

Señora Sanz, ¿cómo es posible que en el año 2024 haya barrios en esta ciudad que no tengan un centro juvenil, un centro de mayores, un centro de salud, una zona deportiva o un centro cultural? El Plan Sures debería servir para ello y no lo hace, y no lo hace porque el Plan Sures se ha convertido en un sumatorio de partidas presupuestarias que no da respuesta a los graves problemas estructurales de reequilibrio territorial.

El Plan Sures se ha convertido en un sumatorio de obras sin ejecutar, señora Sanz. Le voy a poner ejemplos, cinco ejemplos de obras sin ejecutar a 15 de marzo de 2024: distrito de Usera, Teatro de Almendrales, anunciado hace tres años, ahora lo han cambiado de ubicación y lo sitúan en un solar muy muy sucio, donde el Ayuntamiento quiere ubicar un cantón de limpieza. ¿Teatro o cantón de limpieza, señora Sanz? Carabanchel, biblioteca en el PAU de Carabanchel, la promesa eterna. Latina, Centro de Mayores Parque Europa. Puente de Vallecas, escuela de música. Villa de Vallecas, escuela infantil Villa de Vallecas. Estos son ejemplos, pero podríamos poner más.

Termino.

Señora Sanz, ¿cuándo van a cambiar la trinchera que hemos visto en su primera intervención por la sensibilidad y van a empezar a empatizar con los problemas de las madrileñas y los madrileños y se van a centrar en eso y no en la confrontación y en la crispación?

Nada más y muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señora Sanz, tiene la palabra.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Yo, señor Rico, reconozco que usted tiene un desparpajo digno de elogio, o sea, venir a hablar hoy de reequilibrio y de machismo hay que tener mucho cuajo para que usted venga aquí a hablarnos hoy de reequilibrio el día después de aprobar la amnistía, esa ley corrupta que es la que hace que tengamos un gobierno en estos momentos que desequilibra completamente y que impide la igualdad entre españoles, y que venga a hablar hoy de comentarios machistas... ¿Qué opina, señor Rico, de los comentarios repugnantes de un machista y de un misógino que tenemos en el Gobierno de España, del *Torrente de Transportes*? ¿Qué opina de eso? ¿Qué opina de esos comentarios?

(Observaciones del señor Rico García Hierro).

Mire, le confieso, la verdad, que es una sensación desagradable contestar a esta pregunta porque ustedes están desguazando España para mantenerse en el poder por siete votos. Pero como yo no soy socialista, ni de lejos soy socialista, desde luego, voy a responderle a lo que me pregunta.

Este año vamos a destinar 881 millones de euros en distritos, la mayor cifra de la historia de este Ayuntamiento; vamos a invertir 509 millones de euros en equipamientos distritales, la mayor cifra de la historia del Ayuntamiento; hemos hecho más equipamientos que nunca en todos los distritos de la ciudad, más de cincuenta en el anterior mandato, y estamos haciendo otros tantos en este mandato y muchos de ellos en los distritos del sur, entre otros, por cierto, señor Benito, en Villa de Vallecas, que es en el que más equipamientos se han hecho en el anterior

mandato. Pero usted supongo que no pasará por esas calles y no los ha visto, pero reconozca aquí que son muchos y muchos los que no hicieron ustedes, que no hicieron ninguno cuando estaban apoyando, por cierto, al Gobierno de Más Madrid.

De esos 881 millones, 462 van a ir a los nueve distritos del sur y del este, lo que supone un 6 % de incremento, un 16 % más que la media del resto de los distritos.

Respecto a los planes de reequilibrio territorial, ya le he dado los datos en alguna ocasión, hemos pasado de 192 millones en 2020 a 588 en 2024.

Desde el comienzo del mandato hemos aprobado 24 nuevas actuaciones y son ya 210 desde 2020, de las cuales el 62 % están en marcha o están finalizadas. Algunos ejemplos: la escuela socioeducativa de la Fundación Rafa Nadal en la Caja Mágica, el Campus Digital de San Blas, cinco centros de mayores, de servicios sociales, el Programa de Refuerzo Escolar en los nueve distritos Sures, la pasarela entre San Cristóbal de los Ángeles y Butarque, y muchísimos más. Me tiraré aquí toda la mañana hablándole de los más de doscientos proyectos que tenemos en marcha, de los que digo que el 62 % ya se están ejecutando.

Así que, en fin, si usted tuviera un poquito de rigor reconocería que esto no ha pasado en otras épocas y que en estos momentos estamos invirtiendo en el sur de la ciudad de Madrid mucho más de lo que se ha hecho nunca y, desde luego, infinitamente más de lo que hizo el Gobierno de Más Madrid con el apoyo de todos ustedes.

Por lo tanto, en fin, ¿qué quiere que le diga? Estamos muy satisfechos pero indudablemente tenemos que seguir trabajando porque hay muchas cosas que hacer todavía por el sur de Madrid y, desde luego, lo que nunca haríamos es desguazar el Estado y la igualdad entre españoles, que es lo que están haciendo ustedes.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2024800285, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Ayuntamiento de Madrid tiene pensado "realizar un plan de inspecciones contra incendios en las residencias de mayores de la ciudad".

El presidente: Doña Pilar Sánchez, adelante.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Comienzo enviando mi más sentido pésame y cariño a las familias de las mujeres fallecidas en el incendio de la Residencia Juan XXIII.

Nuestra consideración, orgullo y agradecimiento también a los policías municipales de la Comisaría Integral de Moncloa-Aravaca que intervinieron en ese trágico incendio que asoló la residencia de mayores.

(La señora Sánchez Álvarez muestra un documento).

De acuerdo con la declaración de los propios policías municipales, reflejada en el atestado de la Policía Nacional, al llegar se encuentran con la valla y la puerta cerradas por lo que tienen que saltar, y una vez dentro observan una gran cantidad de humo y gritos de auxilio.

Entran en la residencia y una trabajadora les indica que el incendio se está produciendo en la primera planta, a la que solamente se puede acceder utilizando el ascensor o la puerta de atrás. Un policía municipal escala por la escalera de atrás hasta una terraza desde donde entra al primer piso encontrando dos extintores vacíos, al parecer utilizados por el personal para aplacar las llamas.

En el interior identifican una boca de incendios equipada, la despliegan, la accionan, cuando a los pocos segundos observan que pierde presión dejando de expulsar el agua. El manómetro marca 0 bares. Luego pudieron comprobar que estaba conectada al cuadro eléctrico general en lugar de a uno independiente.

Ante la imposibilidad de extinguir el fuego traen los extintores de los coches patrulla, pero les resulta imposible acceder a la habitación de donde sale el fuego debido al intenso calor, humo y nula visibilidad. Mientras, el resto de agentes realizan batidas para localizar a los residentes, comprueban que la salida de emergencias estaba bloqueada, que no había luces de emergencia, que la alarma de incendios no emitía señal de luz ni sonido al ser accionada, dificultando la labor de evacuación.

Al no poder acceder a la habitación donde se estaba produciendo el incendio los agentes fuerzan la persiana de la terraza, entrando y encontrando a dos mujeres en una misma cama. Las mujeres presentaban quemaduras por todo el cuerpo, fallecieron ambas y después una tercera residente.

(La señora Sánchez Álvarez muestra un documento).

Estos son los hechos tomados directamente del atestado.

¿Qué le pedimos? Que realicen un programa de inspección de oficio de las condiciones contra incendios de todas las residencias que hay en la ciudad de Madrid. Esto ya se lo solicitamos cuando el incendio en la plaza de Manuel Becerra y ustedes accedieron a hacerlo y les pedimos que lo vuelvan a hacer.

¿Y que les pedimos también? Que intercedan, señora Sanz, ante la Comunidad de Madrid, para que cesen en el abandono de las personas mayores que viven en las residencias. No toleren que añadamos más muertes a las 7.291 que se produjeron en la pandemia por aplicarles los protocolos de la vergüenza y prohibirles acceder a un hospital público. Si las hubieran

derivado hubieran muerto o no, pero hubieran fallecido las que hubieran fallecido en condiciones de dignidad y no de abandono.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el coordinador general de Seguridad y Emergencias.

Adelante.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sánchez, nos sumamos al pésame que usted acaba de expresar por esas tres personas fallecidas.

Habla usted de residencias de personas mayores y de un plan de inspecciones de medidas contra incendios. ¿Y por qué no escuelas infantiles? ¿Y por qué no centros de discapacitados? Seguro que estará de acuerdo conmigo en que sea recomendable en cualesquiera que tengan un colectivo vulnerable y que no es capaz de evacuar por sus propios medios.

Pero no será una cuestión de funcionar por impulsos sino con datos objetivos y cada uno ejerciendo las competencias que le corresponde. Voy a esto, si cada uno de los implicados en la seguridad, pero también en la salubridad y en otros ámbitos de cualquier actividad o edificio, cumple con las responsabilidades que tiene asignadas, pues probablemente los planes especiales no serían necesarios. De hecho, no hay un repunte de incidencias, lo tenemos en la estadística, no hay un repunte de incidencias en este tipo de edificaciones, en este tipo de dependencias. No lo hay, si lo hubiese ya hubiésemos puesto en marcha esa campaña a la que se está refiriendo.

Voy a referir cuáles son los papeles que tiene cada uno en materia, digamos, de mantenimiento de la seguridad estructural, en materia de protección contra incendios en las residencias.

El titular tiene un papel muy importante, como usted sabrá, ya que le corresponde al menos dos cosas que son fundamentales: una, que es la comprobación periódica de las instalaciones contra incendios y de que estas cumplen con la norma que les aplica, en este caso el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios; otra segunda, muy importante, la Norma Básica de Autoprotección que le exige, y es él el responsable de tenerlo, un plan de autoprotección en este tipo de actividad; en efecto, pero es el titular de la actividad el que tiene que tenerlo. ¿Quién tiene la autorización y el control de esas actividades? En este caso por la Ley de Servicios Sociales le correspondería, en este caso, a la Comunidad de Madrid.

Y ahora vamos al Ayuntamiento, porque parece que no tenemos ninguna. No, sí las tenemos. Tenemos la inspección de prevención de incendios, que le corresponde al Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid que hace esas inspecciones cuando se tramita la licencia o cuando hay una modificación significativa, de acuerdo con la ordenanza de licencias. Y las posibles inspecciones de oficio están reducidas

exclusivamente a aquellos casos en que haya un riesgo especial. Bueno, pues tanto el Código Técnico de la Edificación como el propio Tribunal Supremo han dictaminado que no hay un riesgo especial intrínseco a una residencia de ancianos, con lo cual no estamos obligados a hacer un plan de inspección.

Bueno, independientemente de las obligaciones el Cuerpo de Bomberos cuando tiene cualquier noticia, es decir, noticia, ya no digo denuncia sino noticia o queja, la que sea, efectivamente, gira visita de inspección; y también la Policía Municipal, no solamente el Cuerpo de Bomberos realiza esas inspecciones en cuanto se tiene noticia de cualquier incumplimiento, irregularidad o deficiencia para hacer esas inspecciones y garantizar que, en efecto, se puede restituir la seguridad de esas instalaciones; pero no de oficio, insisto.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20248000286, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo se va a integrar la colaboración público social en el Reglamento de Participación Ciudadana".

El presidente: Señor Murgui, adelante.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Buenos días.

Me va a perdonar usted que traiga una pregunta tan prosaica en pleno desguace de la patria, pero, bueno, yo sé que a usted igual no le interesa mucho, pero, bueno, simplemente nos gustaría tener algún dato para dilucidar cuál es el destino de esta ordenanza que en su momento declararon prácticamente inservible, pero luego aquí rectificaron en la comisión y dijeron, recuperando el proyecto del anterior mandato, que se integraría, efectivamente, en el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.

La pregunta es: ¿cómo se va a integrar? No le pido yo que me conteste con todo el detalle, pero cuáles son las líneas generales y, ya que estamos, si es posible, que esto no estaba incluido en la pregunta, pero si usted lo sabe, pues se lo agradecería también que me lo dijera, ¿cuándo se va a hacer esto?

Muchas gracias.

El presidente: Señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Pues se va a hacer, como le expliqué en la pregunta del mes de enero, que era bastante similar a esta, en base a tres principios: con seguridad jurídica, simplificación administrativa y libre concurrencia.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señor Murgui.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bien, esos tres principios ya aparecen en la ordenanza vigente, en la Ordenanza de Cooperación Público-Social, y usted lo puede comprobar si se lee, por ejemplo, la convocatoria que ha salido bajo esta ordenanza para la gestión de un equipamiento básico deportivo en Barajas que hace referencia a esta ordenanza y que hace referencia a todos esos principios recogidos en la ordenanza.

Creo que está muy bien que se lo lean, lo han hecho ustedes, o sea que deberían conocerlo, porque creo que muestra la utilidad de la ordenanza y además hace un buen repaso de los valores y de los aspectos que subraya; pero no solo en Barajas, también ha sido en Villaverde o en Vallecas.

Sin embargo, observamos algunas cuestiones que sí nos llaman la atención:

En algunas convocatorias, en otras no, se excluye la categoría de colectivos que aparecen en el censo de las asociaciones; en otras se elimina el criterio del impacto de género; en otras se exige a las entidades que se hagan cargo de los suministros que excluiría a algunas asociaciones, aquellas más locales o con menos recursos de estas convocatorias; en algunas se elimina la exigencia de la gratuidad de las actividades o de la existencia de procesos participativos. Es decir, seguridad jurídica en los criterios que están ustedes aplicando poco, porque hay mucha equivocidad y hay muchas variables y formas de actuar de manera muy distinta.

En resumen, lo que vemos es que se está marcando un camino que va a suponer o que va prefigurando otra vuelta de tuerca, lo que se une además a dibujar un contexto caracterizado por las multas por el uso de megafonía a vecinos que están convocando movilizaciones; por retrasos inasumibles en la convocatoria de las subvenciones; por acoso administrativo a las entidades y su exclusión de determinados procesos, que ya veremos en qué acaba esto pero que nos tiene muy preocupados; en crecientes dificultades para acceder al uso puntual del espacio público por parte de las asociaciones en los distritos. Es decir, en un deterioro de los espacios de participación y, además, en los espacios de participación concretos en un control partidista por parte de una Administración hostil; o en el recorte de los presupuestos participativos y su nula ejecución, que ya lo traeremos aquí, que, por cierto, con lo que han hablado ustedes de esto, ya veremos los datos, los datos de aquí, de este Gobierno, de lo que ha ejecutado, nos vamos a reír un montón.

El presidente: Muchas gracias, señor Murgui.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

A ustedes les gusta la colaboración público-familiar, eso es lo que les gusta a ustedes.

El presidente: Gracias, señor Murgui.

Señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Ahora le hablo de la colaboración público-familiar un poquito.

Mire, el nuevo Reglamento de Participación y Colaboración Ciudadana va a recoger lo dispuesto en la ordenanza de Cooperación Público-Social que se derogará cuando el reglamento esté aprobado, y el objetivo es que todos los madrileños y no solo los amigos de Más Madrid, si me lo permite, puedan presentar sus proyectos sociales.

Preguntan ustedes cómo se va a integrar ese nuevo reglamento, pues como le decía, desde tres principios que a ustedes les van a sonar un poquito a chino, pero bueno, que los vecinos de Madrid valoran mucho:

Seguridad jurídica, regulación que ahora está dispersa y que se va a concentrar en un único reglamento para facilitar la labor de los emprendedores sociales.

Simplificación administrativa, vamos a eliminar decenas de normas duplicadas, ineficaces o que no han entrado en vigor, porque sabemos que las leyes y normas tienen que ser pocas y tienen que ser claras. Eso cuando uno quiere que funcione el Estado de derecho, cuando quiere otras cosas pues a lo mejor le viene mejor otro tipo de legislación.

Y tres, libre concurrencia, para limitar las subvenciones a dedo que a ustedes tanto les gustaban.

A ustedes esto de la seguridad jurídica, la simplificación administrativa y la libre concurrencia les suena a banda de hiphop de los años 90, pero créame que son fundamentales para la transparencia y para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos.

Hablan mucho de esta colaboración público-social y pretenden ser portavoces del tercer sector, pero ustedes no creen en la colaboración, señor Murgui, ustedes creen en el amiguismo.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Y no creen en todas las entidades, sino creen solo en las afines.

La hemeroteca habla por ustedes, mire...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

El presidente: Un segundo, por favor, señora Sanz.

Señor Murgui, le ruego que no interrumpa más.

Adelante.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz**

Otero: Dispararon las subvenciones nominativas en un 86 %; en solo dos años dieron 11.000 contratos menores por 60 millones de euros; usaron el dinero de todos los madrileños para contratar a entidades afines como Dinamia o Tangente; dieron medio millón a la ONG de su asesor José Luis Nieto; gastaron 6 millones de euros en 719 eventos de economía social con 5,5 asistentes de media, gran éxito. Y podría seguir así toda la mañana.

Amiguismo y subvención a dedo era su política, es su modelo, es el modelo Errejón, el de las instituciones populares de resistencia, pero no son los nuestros, nos tendrá que permitir que tengamos un modelo distinto. Esas corruptelas de baja intensidad a las que se ha permitido integrar también el corrupto Gobierno que en estos momentos tenemos en España.

¿Quieren saber cuál es nuestro modelo? Pues ya se lo he dicho, completamente el opuesto: transparencia, seguridad jurídica y libre concurrencia para que todos los madrileños puedan colaborar con su Ayuntamiento. Y para que esa colaboración nos sirva para seguir incrementando el momento que en estos momentos vive nuestra ciudad que, por cierto, es mucho mejor desde que ustedes dejaron este Gobierno. Y para que sirva también de mensaje a todos los españoles, porque Madrid es la prueba de que se puede frenar la degradación de las instituciones, que es lo que en estos momentos está ocurriendo en España.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 20248000287, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo tiene previsto el Ayuntamiento de Madrid prevenir, antes de que llegue el verano, las plagas de insectos, con especial atención a los espacios interbloques".

El presidente: Tiene la palabra el señor Félix López-Rey.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, don **Félix López-Rey Gómez:** La doy por formulada.

El presidente: Gracias.

Tiene la palabra don Antonio Prieto, gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud.

El gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Madrid Salud, a través del Departamento de Control de Vectores, que pertenece a la Subdirección General de Salud Pública, gestiona un programa

municipal específico que incluye diferentes actividades encaminadas a la vigilancia y al control de las plagas, con incidencia en salud pública de la ciudad de Madrid. Este programa interesa a la totalidad de los espacios exteriores de titularidad municipal, incluyendo toda la red de alcantarillado público.

Los espacios interbloque, a los que usted se refiere, en muchos casos son de titularidad privada o siendo de titularidad pública a veces tienen unos vallados o límites para poder acceder directamente sin pedir permisos. El Departamento de Control de Vectores, en el ámbito de sus competencias, asesora y colabora con la ciudadanía en relación con los problemas de plagas en espacios de titularidad privada, pero centra su actividad en los espacios exteriores de titularidad municipal, no efectuando tratamiento en espacios de titularidad privada, tal como establece la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid, esta ordenanza desde mayo del 2014.

Quiero decir, nos centramos en los espacios públicos, en los espacios de alcantarillado y solamente entramos en la titularidad privada desde el punto de vista del asesoramiento.

El presidente: Señor López-Rey.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, don **Félix López-Rey Gómez:** Gracias, presidente.

Vamos a ver, vamos a hablar de las cosas de comer.

Los barrios de Madrid están abandonados, estos días recientemente he andado por Caño Roto y la gente tiene miedo hasta de denunciar y de llamar a ninguna parte hablando de lo que les pasa.

El otro día estuve en una zona de Villaverde Alto, afortunadamente todo Villaverde no es lo mismo que la zona que llaman de las torres, de la calle Puebla de Sanabria, etcétera, donde si llega algún forastero, rápidamente le detectan los de por allí.

Si vamos a Palomeras Altas, vamos a la zona del Campo de la Paloma, pues allí las ratas proliferan como si fueran conejos. Eso en la Junta de Vallecas ya se ha dicho y llevamos una proposición para la próxima reunión.

Pero vamos ahora a hablar de las cucarachas. Usted lo que ha dicho está muy bien, si yo no viviera donde vivo, si yo no fuera un tipo que llevo sesenta y tantos años viviendo en el mismo sitio, y del bicho que más asco me da son las cucarachas, son las cucarachas.

Y, en fin, tengo anécdotas, miles, desde mi infancia hasta hoy día con las cucarachas. A los comerciantes —y yo lo soy— cuando abrimos por la mañana nos da pena y vergüenza que haya algún cliente esperando cuando vamos a abrir el cierre porque lo normal es que nos encontremos alguna cucaracha que se nos ha metido, y eso es desagradable delante de la gente el poderlo decir.

Todo el mundo sabemos las cosas que pueden producir las cucarachas: desde hepatitis A, asma, alergias, salmonelosis, gastroenteritis, etcétera. Pero mire usted, lo que ha dicho usted se lo puede

haber escrito alguien y queda usted, don Antonio Prieto, estupendamente, pero quien lo haya escrito no tiene ni pajolera idea de lo que está hablando.

(Risas).

En los barrios, en los espacios...

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

Pues sí, se lo voy a explicar, señora concejala.

En los barrios los interbloques son escaleras por donde pasa la gente que forma parte del barrio, de las calles del barrio, y en esas oquedades, en esos huecos entre las piedras, pues ahí es donde se meten las cucarachas, y solamente se las combate en las alcantarillas y se las combate poco; pero resulta que las alcantarillas son una parte del barrio, lo otro es absolutamente mayoritario. Y a partir de San Isidro no podemos llegar tarde, yo no es que trasnoche demasiado, pero hay veces, ¡hombre!, que tiene uno que ir las sorteando. Esa es la absoluta realidad, don Antonio. A las siete de la tarde las cucarachas están escondidas, pero el que quiera verlo que se dé una vueltecita.

Es algo muy desagradable hablar de esto, pero de esto ni tiene la culpa Sánchez ni Yolanda Díaz ni el papa, esto es algo que lo tenemos que solucionar desde aquí.

Entonces, me gustaría que me diga usted algo, si las vamos a acometer o no. Ha habido tiempos en los que el dinero para matar a las cucarachas iba para cualquier fin menos para el tema de las cucarachas.

El presidente: Muchas gracias, señor López-Rey. Gracias.

Tiene la palabra el señor Prieto.

El gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Bueno, yo...

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, don **Félix López-Rey Gómez:** ¿No es real esto?

El gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** A mí no me tienen que contar muchas cosas los técnicos porque llevo en este Ayuntamiento ya cerca de cuarenta años, y he vivido y conozco perfectamente cómo funciona la Unidad de Vectores.

Mire usted...

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, don **Félix López-Rey Gómez:** Una cosa es el papel...

El gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Ya, ya, y otra la realidad.

El presidente: Por favor, no interrumpen cuando esté en el uso de la palabra otra persona.

Adelante.

El gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** El tema de las cucarachas tiene que ver fundamentalmente con la limpieza que se tiene alrededor de donde las cucarachas están, y nosotros actuamos, vuelvo a decirle, en el alcantarillado, que es donde se refugian

durante el día, y actuamos también ante cualquier aviso que se diga por parte de un propietario.

Nosotros tenemos un control de todas las incidencias y lo que ocurre muchas veces es que, aunque uno actúe, las cucarachas son muchas, y si uno no hace la limpieza adecuada de los espacios interbloques y de algunos de los alrededores de la vivienda es muy difícil acabar con esta plaga; de hecho, es prácticamente imposible en ninguna ciudad del mundo, es decir, eso es prácticamente...

Pero seguimos, y vuelvo a decir, en todos los espacios de titularidad municipal se está actuando, en todas las alcantarillas de la ciudad de Madrid, en más de medio millón se interviene durante todo el año en plan preventivo. No es que nosotros no actuemos, le estoy diciendo la realidad, le puedo mandar los datos cuando usted quiera de cuántos pozos de alcantarilla son trabajados durante todo el año, es decir, no es una actividad en la que estemos simplemente en un despacho mirando cómo se mueven las cucarachas.

El presidente: Muchas gracias, señor Prieto.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, don **Félix López-Rey Gómez:** ¿Conoce usted Orcasitas? Dese una vuelta un día.

El presidente: Gracias a todos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El presidente: No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos).